

ORDEN DE CAMBIO

Proyecto : El Galeno
 Contrato N° : GAL-ENV-SUB255
 Contratista : SGS del Perú S.A.C.
 Orden de Cambio N° : CHO-GAL-ENV-SUB255-002
 Título : Análisis de Laboratorio de Calidad de Aguas y Monitoreo de Aire y Ruido
 Páginas totales : Diez (12) (Incluyendo esta página).

Título:

Incremento de monto contractual de la contraprestación por el Servicio de Análisis de Laboratorio de Calidad de Aguas y Monitoreo de Aire y Ruido para el año 2020

Ubicación / Área: CC:8020-0126
 Medio Ambiente

Descripción de la Orden de Cambio:

1. En virtud de lo precisado en la CHN-GAL-ENV-SUB255-002; las partes acuerdan incrementar el monto por los gastos logísticos y operativos del protocolo COVID-19, durante el mes de julio 2020 de la contraprestación del Análisis de Laboratorio de Calidad de Aguas y Monitoreo de Aire y Ruido para el mes de julio año 2020.
2. Se incrementa el monto estimado de S/7,040.00 **(siete mil cuarenta con 00/100 soles)**, sin incluir IGV.
3. Como resultado de las modificaciones descritas en los numerales 1 y 2 precedentes, el nuevo monto del contrato No. GAL-ENV-SUB255 es el siguiente:

Monto inicial del contrato	S/	225,153.96
CHO-GAL-ENV-SUB255-001	S/	198,224.90
CHO-GAL-ENV-SUB255-002	S/	7,040.00

Monto actual del contrato **S/ 430,418.86 Sin I.G.V.**

Las partes dejan expresa constancia que todos los términos y condiciones del contrato inicial se mantienen vigentes y sin modificación, a excepción de aquellas modificaciones acordadas en la presente Orden de Cambio.

Las partes suscriben el presente documento y sus anexos en señal de conformidad el día 13 de julio de 2020.

Adjuntos:

- CHN-GAL-ENV-SUB255-002 (09 páginas)

La nueva contraprestación formalizada en esta Orden de Cambio, constituye el pago máximo que LUMINA COPPER S.A.C. estará obligada a realizar, en contraprestación de los servicios prestados por el Contratista, incluyendo sin limitación, todos los costos directos e indirectos, costos generales, gastos generales y administrativos, utilidades y todos los efectos (directos, indirectos y consecuentes, incluyendo impactos y "efectos residuales") de dichas prestaciones, sean modificadas (o no) por el presente documento.

La fecha de término, precio y todos los demás términos, acuerdos y condiciones del Contrato, salvo según hayan sido modificados expresamente por esta o anteriores Órdenes de Cambio, si las hubiera, permanecen en pleno efecto y vigencia.

Suscrito por representantes de las partes debidamente autorizados y facultados para estos efectos, en señal de conformidad.

LUMINA COPPER S.A.C.		CONTRATISTA: SGS del Peru S.A.C.	
Por		Por	- Clotilde Cecilia Zuloaga Gotuzzo - Pedro Humberto Gamarra Macassi
Cargo		Cargo	Representante Legal
Fecha	julio 2020	Fecha	julio de 2020
Firma	 Firmado digitalmente por MANUEL ALEJANDRO CHUNG CHU Fecha: 2020.07.15 12:06:25 -05'00'		
	 SGS del Perú S.A.C. Cecilia Zuloaga Gotuzzo DNI 08209103 Apoderado SGS del Perú S.A.C. Pedro Humberto Gamarra Macassi Apoderado DNI : 10295027		